CONTRATO DE OBRA LABOR PARA DESARROLLO DE PÁGINA WEB

Entre los suscritos a saber, por una parte, EDIZON ALEXANDER MEZA LEAL, identificado con permiso especial de permanencia N° 1098736, mayor de edad, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y por la otra, el/la señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de OBRA LABOR, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO

EL CONTRATISTA se compromete a diseñar, desarrollar y entregar una página web personalizada, conforme a las especificaciones técnicas y funcionales acordadas con EL CONTRATANTE, las cuales se detallan en el Anexo 1 de este contrato. El desarrollo incluirá las funcionalidades básicas descritas y la configuración técnica necesaria para su correcto funcionamiento.

SEGUNDA - PLAZO

El plazo para la entrega del proyecto será de quince (60) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato y la recepción del pago inicial. Este plazo podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes, mediante comunicación escrita.

En caso de retrasos imputables al CONTRATISTA, este deberá notificarlo oportunamente y podrá aplicarse una penalización del 5% del valor total por cada semana de retraso, hasta un máximo de dos semanas, después de lo cual EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el contrato y exigir la devolución proporcional del dinero pagado.

TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma total de Cien mil pesos colombianos ($100.000 COP) por la ejecución del proyecto, de la siguiente forma:

- El 50% ($50.000 COP) como anticipo para iniciar el desarrollo, que deberá ser pagado al momento de la firma del contrato.

- El 50% restante ($50.000 COP) contra entrega y aceptación formal del proyecto terminado y funcional.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que EL CONTRATISTA indique.

CUARTA - OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

1. EL CONTRATISTA se compromete a entregar el proyecto conforme a las especificaciones técnicas y funcionales pactadas, garantizando que el código es original y no infringe derechos de terceros.

2. EL CONTRATANTE se compromete a pagar el trabajo realizado por EL CONTRATISTA, a entregar toda la información y materiales necesarios para el desarrollo oportunamente.

3. Ambas partes se comprometen a mantener comunicación fluida para el correcto desarrollo del proyecto.

QUINTA - INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas, la parte afectada podrá exigir el cumplimiento forzado, la terminación anticipada del contrato y/o la reparación de los perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

SEXTA - DOMINIO Y HOSTING

EL CONTRATANTE entiende y acepta que los servicios de dominio y hosting son externos a este contrato, y deberán ser contratados y pagados directamente por él con un proveedor externo. EL CONTRATISTA no será responsable por la gestión, renovación o funcionamiento de estos servicios.

SÉPTIMA - POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES (SEO)

EL CONTRATISTA aplicará prácticas básicas de optimización SEO on-page durante el desarrollo. Sin embargo, EL CONTRATANTE reconoce que el posicionamiento en buscadores depende de múltiples factores externos, incluyendo algoritmos, políticas de buscadores y estrategias de marketing, por lo que EL CONTRATISTA no garantiza resultados específicos en SEO.

OCTAVA - PROPIEDAD INTELECTUAL

Una vez EL CONTRATANTE haya realizado el pago total acordado, EL CONTRATISTA transferirá todos los derechos patrimoniales sobre el código fuente, diseño y contenido desarrollado, para que EL CONTRATANTE sea el único propietario y pueda disponer libremente de ellos.

EL CONTRATISTA garantiza que el código entregado es original y no infringe derechos de terceros.

NOVENA - CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información y documentación intercambiada con ocasión del presente contrato, salvo autorización expresa y por escrito de la otra parte.

DÉCIMA - ACEPTACIÓN Y FIRMA

Ambas partes declaran conocer y aceptar el contenido de este contrato, y lo firman por medios digitales, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 sobre mensajes de datos y comercio electrónico en Colombia, en dos ejemplares de igual validez jurídica, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2025.  
  
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EL CONTRATISTA EL CONTRATANTE

Edizon Alexander Meza Leal Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P.P.T. N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.C. N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Anexo 1: Especificaciones técnicas y funcionales del proyecto

1. Página sobre el proyecto gaia, para que las personas se informen de que se trata el proyecto
2. Debe llevar en primer lugar que se rescatan y se busca cuidar de los animales de la calle
3. Debe incluir la información sobre que es la investigación sobre el proyecto gaia
4. Debe incluir que se busca ayudar a las personas de la calle y las más necesitadas
5. Debe solicitar ayuda de voluntarios
6. Debe llevar visión, misión, sobre el proyecto
7. Debe llevar una galería de fotos
8. El proyecto aspira a algo nivel mundial, pero enfoque principal por el momento en pequeñas acciones comunitarias